

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1820/18.-

Ramallo, 05 de julio de 2018

VISTO:

El estado y la falta de demarcado de las sendas peatonales en algunas calles de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio ha realizado a principios de la actual gestión un demarcado de sendas peatonales en lugares estratégicos;

Que la misma se ha deteriorado rápidamente, estando varios lugares con marcaciones confusas;

Que es importante demarcar las sendas peatonales como lugar de cruce de calles y de protección de los derechos del peatón; especialmente en lugares públicos, escuelas, bancos, hospitales etc.;

Que con la demarcación de las sendas se procedería a la puesta en valor de las calles y evitarían dificultades en el cruce que se producen a las salidas de las distintas Instituciones públicas de nuestro Partido;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que ----- corresponda, la demarcación de sendas peatonales en aquellos lugares donde faltase y demarcar las que se encuentren en estado de deterioro.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE